



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Acuerdo de Concejo N° 008-2021

Santa Eulalia, 30 de junio de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA, visto en sesión de Concejo Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, inciso 8 establece que es atribución del Concejo aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos asimismo el artículo 10 señala que corresponde a los regidores la atribución de formular pedidos y Mociones de Orden del Día;

Que, el Reglamento Interno del Concejo, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 001-2019, en el artículo 83 señala que el Cuadro de las Comisiones se constituye por Acuerdo de Concejo a propuesta del Alcalde en la primera Sesión Ordinaria, estableciendo el número de sus miembros y fijando los temas a tratar; su duración es anual.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2021, en su artículo 1 se aprueba las comisiones Ordinarias del Concejo Municipal Distrital de Santa Eulalia para el Ejercicio N° 2021, señalándose los nombres de las comisiones, presidentes, vicepresidentes y secretarios de cada una de ellas;

Que, en la sesión de la fecha la regidora María Consuelo Álvarez Chávez propuso reconstituir la Comisión de Medio Ambiente, Turismo, Registro Civil y Cementerio que preside, proponiendo que la integre la regidora Vilma Calderón ocupando el cargo de secretaria de la Comisión habiéndose debatido y aprobado la propuesta;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Distrital de Santa Eulalia, en Mayoría, adoptó el siguiente Acuerdo de Concejo;



ACUERDA:

1. Reconstituir la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, Turismo, Registro Civil y Cementerio del Concejo Municipal Distrital de Santa Eulalia para el ejercicio 2021 incluyendo a la regidora distrital Vilma Calderón Rosales como Secretaria de la misma, conforme se detalla:

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO, REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO

Presidente	María Consuelo Álvarez Chávez
Vicepresidente	Andrés Edwin Lara Zacarías
Secretaria	Vilma Calderón Rosales

2. Modificar el artículo 1 del Acuerdo de Concejo N° 001-2021, que aprueba las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal Distrital de Santa Eulalia para el ejercicio 2021, conforme se detalla:

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO, REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO

Presidente	María Consuelo Álvarez Chávez
Vicepresidente	Andrés Edwin Lara Zacarías
Secretaria	Vilma Calderón Rosales

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Presidente	Andrés Edwin Lara Zacarías
Vicepresidente	María Consuelo Álvarez Chávez
Secretario	Ana Lucía Jessel Luna Julián

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente	Ana Lucía Jessel Luna Julián
Vicepresidente	Vilma Calderón Rosales
Secretario	Alexander Herminio Cajachagua Casas

COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Presidente	Alexander Herminio Cajachagua Casas
Vicepresidente	Andrés Edwin Lara Zacarías
Secretaria	Ana Lucía Jessel Luna Julián

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE

Presidente	Vilma Calderón Rosales
Vicepresidente	Alexander Herminio Cajachagua Casas
Secretaria	Ana Lucía Jessel Luna Julián

3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIPÍ
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE